

CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL||CONTRATO DE APOORTE No. 95000422021||CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA||CONTRATANTE: ICBF||COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Mar 19/12/2023 17:51

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

OKRESUELVE RECURSOS RESOLUCIÓN 325 DEL 13122023.pdf;

Buenas tardes, estimados ,

De manera atenta, me permito informar que el 18 de diciembre de 2023, asistí como apoderado de Aseguradora Solidaria a la continuación de la audiencia celebrada por el ICBF, dentro del siguiente proceso:

ASUNTO:	RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 300 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
REFERENCIA:	PROCESO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
CONTRATO:	CONTRATO DE APOORTE No. 95000422021.
GARANTE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Verificación de asistencia:

Comparecimos las siguientes personas: La representante legal de la Fundación Social Semillas de Esperanza, el apoderado de la Fundación y el suscrito por Aseguradora Solidaria E.C

Lectura de la decisión por medio de la cual se resuelven los recursos interpuestos:

Instalada la audiencia se procedió a dar lectura de la Resolución No. 325 del 13 de diciembre de 2023, por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuesto en contra de la Resolución No.300 de 28 de noviembre de 2023, resolviendo lo siguiente:

Primero: *Modificar el artículo Segundo de la Resolución No.300 de 28 de noviembre de 2023, para en su lugar ordenar hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de tasa de perjuicios sufridos por la entidad con ocasión del incumplimiento parcial por parte de la Fundación Semillas de esperanza por un valor de (\$ 26.5983068)*

En lo demás, se mantiene incólume la Resolución 300 del 28 de noviembre de 2023. Por consiguiente, se declaró el siniestro y se ordenó afectar la póliza 390-47-994000057884 expedida por Aseguradora Solidaria.

Nota: Adjunto copia íntegra de la resolución notificada en estrados.

Nota: Case N.º 21039

Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas.

Muchas gracias.

Juan Pablo Calvo G.

Abogado Junior.

Público.

+57 3132446357

jcalvo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachment.